



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 08-ocho del mes de Agosto del año 2019-dos mil diecinueve, que consta en el Acta Número 27-veintisiete, se aprobó por **UNANIMIDAD** los siguientes:

### ACUERDOS

**Autorización para la asignación de \$3,000,000.00-(tres millones de pesos 00/100 moneda nacional) para que se inicie con el proyecto de obra para la construcción de las instalaciones de la CASA HOGAR ALABASTRO DE AMOR "THELMA" A.C.**

**PRIMERO.-** Se aprueba autorizar la asignación de \$3,000,000.00-(tres millones de pesos 00/100 moneda nacional) para que se inicie con el proyecto de obra para la construcción de las instalaciones de la Casa Hogar Alabastro de Amor "THELMA" A.C., en el bien identificado con el expediente catastral 32-219-003 y ubicado en las Calles: Río Nilo y Río Orinoco, en la Colonia Pueblo Nuevo de este Municipio. -

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal para que en el ámbito de su competencia realice la Modificación correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019-dos mil diecinueve para dar cabal cumplimiento a los presentes Acuerdos. -----

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que en el ámbito de su competencia realice e incluya en el Programa de Obra Pública del Ejercicio 2019-dos mil diecinueve, las instalaciones de la Casa Hogar Alabastro de Amor




“THELMA” A.C., en la colonia Pueblo Nuevo de este Municipio, con el presupuesto descrito en el resolutivo primero de estos Acuerdos. -----

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lleve a cabo la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 08-OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. -----



**LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



**LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO  
FLORES**  
SÍNDICO SEGUNDO

*Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 08-ochos del mes de Agosto del año 2019-dos mil diecinueve, que consta en el Acta Número 27-veintisiete.*